

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41190 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 487/2013 de Torremur Embalajes, S.L., con CIF B-73448557, se dictó el 20 de junio de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia, 26 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050920-1